



EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS", SE HACE MENCIÓN QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NO PRESTA SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO OM/UT/164/2025 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025, SIGNADO POR EL LIC. HECTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.